



Expediente: 13382/17

Carátula: CREDINEA S.A. C/ MONTEROS SANDRA VALERIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MONTEROS, SANDRA VALERIA-DEMANDADO

20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 13382/17



H104067918799

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ MONTEROS SANDRA VALERIA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°13382/17

San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, procédase a transferir de la cuenta judicial N° 562209541494956 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 49792,92 (constituído por \$ 1840 en concepto de gastos, más 39630,51 en concepto de honorarios y \$ 8322,41 en concepto del 21% correspondiente al IVA dado el carácter de responsable inscripto del solicitante), a la cuenta N° 414009504325082, CBU 2850140240095043250828, del Banco Macro, perteneciente al letrado SALAS CRESPO,JOSE MANUEL, CUIT N° 20172697322.- **III.-** Hagase conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- **Fdo. Dr. Enzo Darío Pautassi - JUEZ - GRB 13382/17**

Actuación firmada en fecha 26/06/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.